



San Miguel de Tucumán

10 9 OCT 2023

Expte. N°: 51.665-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. **Alancay Rojas Natalia Daniela (LU N° 25.954)**, solicita se considere como vocacional la asignatura Fitopatología cursada en la carrera de Ingeniería Agronómica para la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que cursa en esta Facultad, por los motivos dados a fs. 2 y 3;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizado el presente tema los Señores Consejeros por unanimidad acordaron: "Convalidar, por vía de la excepción, la aprobación de Fitopatología (de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay) por la Srta. Natalia Daniela Alancay Rojas (LU 25954), como asignatura vocacional para la carrera de Licenciatura en Biotecnología;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA**  
(En sesión Ordinaria de Fecha 22-09-23)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la Srta. **Natalia Daniela Alancay Rojas (LU N° 25.954)** y en consecuencia convalidar por la vía de la excepción la aprobación de Fitopatología (de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay) como asignatura vocacional para la carrera de Licenciatura en Biotecnología, que cursa en esta Facultad.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: **0680 2023**

I.K.H.-

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN